

Imputan a siete autoridades de mesa que no se presentaron en las PASO en Córdoba

04/10/2023



La Justicia Federal de Córdoba imputó a siete autoridades de mesa, designadas por la Cámara Nacional Electoral (CNE), que no se presentaron a cumplir con las funciones en las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) del 13 de agosto último, y tampoco justificaron la ausencia, informó una fuente judicial. El fiscal federal de Córdoba, Maximiliano Hairabedian, manifestó a Télam que hasta el momento son siete los imputados por “incumplimiento” del artículo 132 del Código Electoral Nacional, el cual establece penas de prisión que no son de cumplimiento efectivo.

“Se penará con prisión de seis meses a dos años a los funcionarios y electores designados para el desempeño de funciones que sin causa justificada dejen de concurrir al lugar donde deban cumplirlas o hicieren abandono de ellas”, establece ese artículo que sanciona el incumplimiento

sin justificación de la designación de las autoridades de mesa.

El fiscal Hairabedian manifestó que la investigación alcanza a “muchas autoridades de mesas designadas para que cumplan esa función y no se presentaron”, por lo tanto “hasta el momento son siete los imputados pero son más los que no justificaron” a los que aún restan resolver su situación procesal.

Asimismo el funcionario judicial explicó que en el caso de condena por esa infracción electoral hay alternativas de cumplimiento mediante juicio abreviado, probation, reparaciones o trabajos comunitarios.

En las PASO nacionales del 13 de agosto, en el distrito electoral Córdoba, hubo un 40% de renunciadas del total de 18.500 autoridades de mesa, además de importantes ausencias no justificadas había manifestado a los medios locales en esa jornada el secretario electoral federal local, Guillermo Fernández.